



MAT: APRUEBA BASES
ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y
GENERALES Y AUTORIZA LA
CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA
EMPRESA SINGPRO S.P.A PARA LA
EJECUCION DEL PROYECTO PMU AÑO
2017 "CONSTRUCCIÓN SEDE
COMUNITARIA BRISAS
ALGARROBINAS", COMUNA DE
ALGARROBO, CÓDIGO 1-C-2017-999

ALGARROBO

08 MAR 2019

DECRETO N°

0608

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del fecha 22.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.18, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos 2019.
7. Acuerdo N° 024 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 07.02.2018.-
8. D.A. N° 0817 de fecha 08.02.2018, Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación Pública para la Contratación de la Obra de Proyecto PMU, comuna de Algarrobo.
9. ORD. N° 792 de fecha 18 de Mayo del 2018, de la I. Municipalidad de Algarrobo, en el cual solicita aprobación de modificación de Proyecto PMU "**Construcción Sede Comunitaria Brisas Algarrobinas**", código 1-C-2017-999.
10. MIN. INT. (ORD.) N° 1427 de fecha 31 de Mayo del 2018, del Jefe de División de Municipalidades (S), de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante el cual autoriza modificaciones del Proyecto PMU "**Construcción Sede Comunitaria Brisas Algarrobinas**", comuna de Algarrobo.
11. D.A. N° 3335 de fecha 05.06.2018, Aprueba Modificación de Proyecto PMU "**Construcción Sede Comunitaria Brisas Algarrobinas**", comuna de Algarrobo, código 1-C-2017-999.-
12. D.A. N° 3.593 de fecha 19.06.2018, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales para la ejecución del Proyecto PMU "**Construcción Sede Comunitaria Las Brisas Algarrobinas**", código 1-C-2017-999, y llama a Licitación Pública.
13. D.A. N° 3.594 de fecha 19.06.2018, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública Proyecto PMU "**Construcción Sede Comunitaria Las Brisas Algarrobinas**", comuna de Algarrobo.
14. D.A. N° 3.595 de fecha 19.06.2018, Designa Inspector Técnico Licitación Pública Proyecto PMU 2017 "**Construcción Sede Comunitaria Las Brisas Algarrobinas**", comuna de Algarrobo.
15. Apertura Electrónica de Fecha 26.07.2018.-
16. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 21 de fecha 30.07.2018, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere la adjudicación del proyecto PMU 2017 denominado "Construcción Sede Comunitaria Las Brisas Algarrobinas", código 1-C-2017-999, comuna de Algarrobo.
17. D.A. N° 4.384 de fecha 02.08.2018, Adjudica Licitación Pública ID 2693-19-LP18 para la Ejecución del Proyecto PMU 2017 denominado "**Construcción Sede Comunitaria Las Brisas Algarrobinas**", comuna de Algarrobo, a Comercial DYD SPA.
18. Repertorio N° 1.098 de fecha 21.08.2018, Contrato de Licitación Pública ID 2693-19-LP18, para la ejecución del Proyecto PMU "**Construcción Sede Comunitaria Las Brisas Algarrobinas**", entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Comercial DYD SPA.
19. D.A. N° 6.188 de fecha 15.11.2018, Aprueba Contrato de Obra Licitación Publica ID 2693-19-LP18 para la ejecución del Proyecto PMU 2017 denominado "**Construcción Sede Comunitaria Las Brisas Algarrobinas**", Comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Comercial Dyd Spa.
20. Carta de la empresa Comercial DYD SPA., de fecha 18.12.2018, a la Dirección de Obras Municipales, en la cual solicita aumento de plazo del Proyecto PMU 2017 denominado "**Construcción Sede Comunitaria Las Brisas Algarrobinas**", comuna de Algarrobo.

21. Memorandum N° 540 de fecha 20.12.2018, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para el aumento de Plazo del Proyecto PMU 2017 denominado **"Construcción Sede Comunitaria Las Brisas Algarrobinas"**, comuna de Algarrobo.
22. Memorandum N° 541 de fecha 19.12.2018, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando a la Dirección Jurídica generar modificación de contrato por el aumento de Plazo del Proyecto PMU 2017 denominado **"Construcción Sede Comunitaria Las Brisas Algarrobinas"**, comuna de Algarrobo.
23. Repertorio N° 40 de fecha 10.01.2019, Modificación de Contrato de Obra Licitación Pública ID 2693-19-LP18 para la ejecución del Proyecto PMU 2017 denominado **"Construcción Sede Comunitaria Las Brisas Algarrobinas"**, por aumento de plazo.
24. D.A. N° 0221 de fecha 04.02.2019, Aprueba Modificación de Contrato por Aumento de Plazo para la ejecución del Proyecto PMU Año 2017 "Construcción Sede Comunitaria Brisas Algarrobinas", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2017-999, a contar del 22.12.2018 al 20.01.2019.-
25. D.A. N° 0557 de fecha 05.03.2019, pone termino anticipado al contrato de ejecución de obra publica denominada **"Construcción Sede Comunitaria Las Brisas Algarrobinas"** Celebrado con la empresa Comercial DYD SPA. por incumplimiento grave de las obligaciones.
26. Acuerdo de Sesión Ordinaria N° 42 del 06.03.2019.

CONSIDERANDO:

1. D.A. N°0557 de fecha 05.03.2019, Pone Termino Anticipado al contrato de ejecución de obra publica denominado **"Construcción Sede Comunitaria Las Brisas Algarrobinas"** celebrado con la Empresa Comercial DYD SPA, por incumplimiento grave de las obligaciones.
2. Lo dispuesto en el Artículo 10, número 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que creó el Sistema de Compras a través del Portal denominado www.mercadopublico.cl. Artículo 10.- Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: 2. Si se tratara de contratos que correspondieran a la realización o terminación de un contrato que haya debido resolverse o terminarse anticipadamente por falta de cumplimiento del contratante u otras causales, y cuyo remanente no supere las 1.000 UTM.
3. Que con el fin de dar cumplimiento a Artículo N° 51 del Decreto N°250. La Municipalidad solicito 3 cotizaciones según el siguiente detalle:

CUADRO COMPARATIVO

N°	OFERENTES	RUT	MONTO \$
1	SINGPRO SPA.	76.508.462-8	25.406.580
2	ACOR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA	76.046.473-2	25.430.368
3	CONSTRUCTORA ORESA LTDA.	76.350.511-1	33.457.000

0608

08 MAR 2019



DECRETO

- I. Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales para la ejecución del Proyecto PMU año 2017 denominado "**Construcción Sede Comunitaria Las Brisas Algarrobinas**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2017-999, y se contratara la oferta más conveniente para el Municipio.
- II. Autorícese la Contratación Directa, para ejecución del proyecto PMU Año 2017 denominado "**Construcción Sede Comunitaria Las Brisas Algarrobinas**", Comuna de Algarrobo, Código -C-2017-999, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa SINGPRO SPA. Rut 76.508.462-8, representada por el Sr. Aliro Urzúa Valencia Rut 11.654.175-0, ambos con domicilio en Pillanco N° 645, Comuna de Algarrobo Por un monto total de \$ **25.406.580.-**(veinticinco millones cuatrocientos seis mil quinientos ochenta pesos) con impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos a contar del acta de entrega de terreno.
- III. Elabórese por parte de la Dirección Jurídica de la I. Municipalidad de Algarrobo, contrato que contenga los deberes y obligaciones del proveedor y del municipio, de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- IV. Procédase a la firma del contrato ante notario público, previo a la constatación de la Dirección Jurídica de los antecedentes necesarios para su firma, y en especial previo a la recepción conforme por parte de la unidad técnica, de la garantía de fiel cumplimiento del contrato equivalente al 10% del monto a contratar de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- V. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004 "Obras Civiles", Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECLAC (1)
- Archivo (2)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

F-631
CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO 07 MAR 2018
FECHA
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 08 MAR 2018
NOMBRE

0608

08 MAR 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL